



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 163 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 02 OCT. 2024

VISTOS:

El memorandum Nº 891-2024-GM-MDP-TACNA de fecha 01 de octubre del 2024, del despacho de la Gerencia Municipal, el informe Nº 1016-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de fecha 02 de octubre del 2024 del Sub Gerente de Recursos Humanos, el memorandum Nº 901-2024-GM-MDP-T, de fecha 02 de octubre 2024, del despacho de la Gerencia Municipal y el informe Nº 819-2024-PMGA-GAJ-GM-MDP-T de fecha 03 de octubre del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13º de la Ordenanza Municipal Nº 019-2019-MDP-T, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2024, delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes. Numeral 2.2 designar /encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, previa coordinación con el despacho de alcaldía.

Que, mediante memorandum Nº 891-2024-GM-MDP-T, el despacho de la Gerencia Municipal, dispone, se proceda a la evaluación del perfil profesional del CPC Raúl Álvaro Torres Benegas, para el cargo de Sub Gerente de Tesorería.

Que, mediante informe Nº 1016-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa que mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2022-MDP/T de fecha 25 de enero del 2024, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo esta premisa, concluye que el profesional C.P.C RAUL ALVARO TORRES BENEGAS, cumple con el perfil profesional para el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante memorandum Nº 901-2024-GM-MDP-T, el despacho de la Gerencia Municipal, dispone, opinión legal, así como acto resolutorio de designación al cargo de la Sub Gerencia de Tesorería al CPC Raúl Álvaro Torres Benegas, con eficacia anticipada al 02 de octubre del 2024.

Que, mediante informe Nº 819-2024-PMGA-GAJ-GM-MDP-T, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina en continuar con el trámite de designación al C.P.C. RAUL ALVARO TORRES BENEGAS, para el Cargo de la Sub Gerente de Tesorería, debiendo emitirse acto resolutorio.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T, y el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, el Sub Gerente de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 02 de octubre del 2024, al C.P.C. RAUL ALVARO TORRES BENEGAS, en el Cargo de Confianza de la Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo el régimen laboral D.L. Nº 276.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al C.P.C. RAUL ALVARO TORRES BENEGAS, a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
ALCALDIA
GM
GAJ
RRHH (2)
EFTIC
INTERESADO
44515

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL